

NOTICIAS*

* Sección pensada para informar de conferencias, seminarios, cursos, jornadas, encuentros, congresos, premios, becas y, en general, de las novedades o «noticias» que se vayan produciendo y tengan algún interés para los profesionales y estudiosos del Derecho civil aragonés. Los conocedores de alguna noticia de este tipo pueden remitir a la Revista la información oportuna.

A) NOTICIAS DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

1. Informe anual del año 2011

Durante el año de 2011, esta Institución ha tramitado un total de 2.142 quejas, un 2,5% más que el pasado año, en el que se instruyeron 2.090.

El número de quejas presentadas por ciudadanos de Aragón ascendió a 1.964, (el pasado año fueron 1.834), de las que 1.545 se asocian a Zaragoza y provincia, (en 2010 fueron 1.460), 244, a Huesca y provincia (235 el pasado año) y 175, a Teruel y provincia (el anterior año fueron 139). Procedentes de ciudadanos de otras Comunidades Autónomas, se recibieron 68 quejas (el año pasado fueron 70) y dos, provenientes de ciudadanos residentes en otros países.

Resulta especialmente destacable la especial incidencia de la crisis económica en el contenido de las quejas: En materia de Vivienda, la mayor parte de ellas ha versado sobre los desahucios por falta de pago de renta, la dificultad de acceder a viviendas de alquiler a precios asequibles, los retrasos en el pago de la renta básica de emancipación y otras relacionadas con la falta de recursos económicos, tanto de los ciudadanos como de la Administración. El número de quejas en materia de Economía y Hacienda ha aumentado notablemente, siendo unos de sus motivos principales la valoración de los inmuebles en sede impositiva. Las reclamaciones a los ciudadanos por parte del INSS y del Servicio Público de Empleo Estatal de las prestaciones indebidamente abonadas en su día es el preferente objeto de queja en materia de Seguridad Social y Trabajo. En materia de Contratación Pública, han sido varios los ciudadanos que han denunciado el incumplimiento del pago de las facturas emitidas por las prestaciones y servicios llevados a cabo, en especial, por parte de las administraciones municipales. Respecto a la Sanidad y la Educación, debe subrayarse la reclamación de mayores dotaciones en infraestructuras así como la denuncia de la falta de medios económicos de las Administraciones competentes. Las quejas sobre los mecanismos de acceso al empleo público, la pérdida de puestos de trabajo y la escasa oferta de empleo han sido las prioridades de las pretensiones ciudadanas en materia de Función Pública; y respecto a la Asistencia y Bienestar Social, la suspensión de la tramitación de los programas individuales de atención de personas reconocidas como dependientes y el importante volumen de solicitudes de prestaciones presentadas ante los diferentes Centros de Servicios Sociales existentes en nuestra Comunidad Autónoma descritos en las quejas recibidas reflejan la difícil situa-

ción económica que estamos viviendo. Así mismo, algunas organizaciones no gubernamentales y asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a colectivos desfavorecidos han expuesto a esta Institución la reducción de las ayudas públicas que venían percibiendo. En una u otra medida, el sentir ciudadano plasmado en estas quejas se orienta a solicitar de la Institución el respaldo para fortalecer los mecanismos de control de la gestión del gasto público.

Como ya hiciera el año 2010, a lo largo de todo el año 2011 el titular de la Institución se ha desplazado a las sedes de las distintas Comarcas para recibir a todas aquellas personas que quieren contactar con la Institución, siendo el objetivo recorrer todo el territorio de la Comunidad Autónoma para acercar la Institución a todos los aragoneses, con independencia de su lugar de residencia; así, se han visitado las Comarcas del Bajo Aragón, Barbastro, Calatayud, Ribagorza, el Maestrazgo, Ribera Baja del Ebro, Sobrarbe, Tarazona y Valdejalón. Con ocasión de estas visitas, el titular de la Institución ha recibido personalmente a 230 personas y a 28 asociaciones.

Por la misma razón, es decir, promover el acercamiento de la Institución a aquellas personas que pudieren tener algún tipo de impedimento para su desplazamiento a la sede de la misma, bien por su lugar de residencia, o por sus dificultades de movilidad, o por su especial vulnerabilidad, durante el año 2011 la Institución ha girado 25 visitas a Centros de personas mayores, menores y discapacitados para conocer sus pretensiones, problemas e inquietudes, dando traslado de las mismas a la administración competente.

Otra de las circunstancias que debe resaltarse es la recepción de quejas firmadas por un número importante de ciudadanos.

En el total de expedientes tramitados, esta Institución se ha dirigido en 713 ocasiones a la Administración Autonómica (en 761 el pasado año), al referirse el contenido de dichas quejas a actuaciones que se correspondían a su ámbito competencial; 112 fueron los expedientes incoados en los que la Administración competente y aludida era la del Estado (el año pasado fueron 65). En 635 supuestos las quejas versaban sobre actuaciones cuya competencia correspondía a distintos Ayuntamientos de Aragón (el pasado año fueron 537). En 27 casos (los mismos que durante 2010), las actuaciones en las que se centraba el motivo de las quejas habían sido llevadas a cabo por las tres Diputaciones Provinciales y en 33 ocasiones nos hemos dirigido a las Comarcas. Reseñar que 70 han sido las veces en las que el objeto de la queja aludía a actuaciones de empresas que gestionan servicios públicos y en 22, a actuaciones llevadas a cabo por distintos Colegios Profesionales.

Con relación a la forma de presentación de las quejas, de nuevo durante este año se ha observado un repunte de la utilización de Internet para acceder a esta Institución; por medio de esta vía de comunicación se han recibido 743 quejas (el año de 2010 fueron 634). También ha ascendido el número de comparencias personales de los ciudadanos, (1.053 frente a las 1.027 del año pasado), bien en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien aprovechando las visitas que el titular de la Institución ha girado a las distintas Comarcas. Vuelve así a constatar-

se, como ya se hiciera en años anteriores, que es éste el medio mayoritariamente elegido por los ciudadanos para ponerse en contacto con la Institución, probablemente no sólo por ser el más directo, sino también, en algunos casos, porque tras exponer la causa de sus pretensiones, suelen obtener una información o respuesta inmediata, cuando se les puede ofrecer.

Los expedientes que la Institución ha incoado de oficio impulsando su propia actividad han ascendido a 108.

Analizando las materias que han sido objeto de estudio a lo largo de 2011, debemos subrayar que el mayor número de expedientes incoados se corresponde al área de Educación, con 171, seguida del Área de Interior, con 162, de Función Pública, con 159 y de Asistencia Social, con 158.

En cuanto al número de resoluciones dictadas, este año se han emitido un total de 383, incrementándose en un 27,6% las 300 dictadas el año anterior, de las cuales, 364 han sido Sugerencias y Recomendaciones y 19, Recordatorios de Deberes Legales.

Entrando en el capítulo de la respuesta de las Administraciones a las Resoluciones a ellas dirigidas, debemos puntualizar que, dado que la Institución fue convocada para exponer el Informe Anual correspondiente al año 2010 en fecha de 7 de septiembre de 2011 y para su anterior entrega, el 14 de abril del mismo año, el número de Resoluciones que habían obtenido ya respuesta para esas fechas resulta muy superior a aquel que a continuación se va a exponer, ya que el presente Informe Anual se entregó el día 16 de enero de 2012 y fue expuesto ante las Cortes de Aragón en el mes de febrero de 2012. Así, las Sugerencias y Recomendaciones que han sido aceptadas ascienden a 174, lo que supone el 48% del total; se han rechazado 45, esto es, el 12% del total y no han recibido respuesta alguna de la Administración a la que iban dirigidas 46, es decir, el 13% del total. 99 Sugerencias se encuentran pendientes de respuesta a la fecha de cierre de este Informe, es decir, el 27%.

Analizando por materias este capítulo, el mayor número de Sugerencias dictadas ha correspondido al Área de Urbanismo, con un total de 81, de las cuales, fueron aceptadas el 47% y rechazadas, el 14%, aunque no recibió respuesta alguna el 15% de las mismas; en las Áreas de Educación, Medio Ambiente y Función Pública se dictó el mismo número de Sugerencias, 32, habiéndose aceptado el 47% en Función Pública, el 38% en Medio Ambiente y el 34% en Educación. Rechazadas fueron el 25% en Función Pública y el 6% en las otras dos materias.

A lo largo de 2011 se han solucionado 735 casos con el mero ofrecimiento por parte de la Institución de la información que solicitaban las personas interesadas, así como con la facilitación a las mismas de la información requerida a las Administraciones aludidas; en 229 ocasiones se ha solucionado el problema objeto de la queja tras la intervención o mediación del Justicia, y en 36 supuestos se ha tenido conocimiento por el propio ciudadano de que el problema se había resuelto. Si a estas cifras se le suman las 364 Sugerencias dictadas y los 71 casos en los que se ha conferido el oportuno traslado del problema a la Administra-

ción responsable, acercando la pretensión ciudadana al órgano competente para resolverla, debemos concluir que durante el año de 2011 se ha contribuido a resolver los problemas de las personas que han acudido a esta Institución en 1.435 expedientes.

De conformidad con el mandato establecido en el estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley Reguladora del Justicia de Aragón, esta Institución ha proseguido con su labor de defensa del Estatuto y de la tutela, aplicación y difusión del Ordenamiento Jurídico Aragonés y de la propia Institución. Para la promoción de este fin, el titular de la Institución ha pronunciado 17 conferencias, ha recibido la visita en la sede de 45 grupos de personas distintos, sumando el total de personas visitantes a 1.381, quienes recibieron la oportuna información y atención.

Además, la labor editorial ha continuado desarrollándose durante este año de 2011 con la publicación y presentación de 6 libros, entre ellos, *«La Casación foral aragonesa»*, dirigido por D. Ángel Bonet Navarro.

Como muestra no exhaustiva de la dedicación de la Institución a la tarea de difusión, tutela, y defensa del ordenamiento jurídico aragonés y del Estatuto de Autonomía, así como de información acerca de la finalidad y competencias de la propia Institución, deben mencionarse determinados actos especialmente significativos: así, durante el año de 2011, el Justicia de Aragón ha comparecido en varias ocasiones ante las Cortes de Aragón; el día 15 de febrero de 2011 lo hizo ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón para presentar el Informe Especial sobre *«Las necesidades asistenciales de la población con alto riesgo de delincuencia en Aragón»*; en fecha 7 de septiembre de 2011, ante el Pleno de las Cortes, presentó el Informe Anual correspondiente al año de 2010 elaborado por la Institución. Y el día 27 del mismo mes y año volvió a comparecer ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón para presentar el Informe Especial sobre *«Rendimiento Educativo en Aragón»*. En fecha 26 de julio de 2011 presenta en la sede de la Institución el Informe Especial sobre *«Los depósitos municipales de detenidos de la Comunidad Autónoma de Aragón»*. El día 27 de mayo de 2011, el Justicia de Aragón participa en el Seminario sobre Derecho Civil Patrimonial Aragonés en la Institución *«Fernando el Católico»*; y, como todos los años, debe mencionarse la celebración de los Vigesimoprimeros Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, que se desarrollaron durante las tardes de todos los martes de noviembre, convocándose la última de ellas en Teruel. El 16 de noviembre de 2011, el Justicia de Aragón inauguró en la sede las Jornadas promovidas por la Institución sobre *«El uso de las sujeciones en Centros sociosanitarios y domicilios»* y los días 15 y 16 de diciembre de 2010, el titular de la Institución inauguró e intervino en las Novenas Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y del Justicia de Aragón, bajo el título *«Derecho de información, libertad de prensa y Constitución»*. El día 28 de diciembre de 2011, el titular de la Institución asistió a la reunión de la Comisión Aragonesa para la conmemoración de centenario de la muerte de Joaquín Costa en el Edificio Pignatelli, concluyendo así los múltiples actos en los que ha participado con ocasión de esta efeméride.

Respecto a las relaciones de la Institución con el resto de las Defensorías de España y de Europa, cabe destacar que el 14 de abril de 2011, recibió en la sede de la Institución a D. José Luis Soberanes, ex Defensor del Pueblo de Méjico, el 10 de mayo asiste al Seminario de trabajo contra la trata de personas organizada por la Defensora del Pueblo de España, participando del 5 al 8 de junio en las XXVI Jornadas de Coordinación de los Defensores del Pueblo organizadas por el Defensor del Pueblo de Murcia. El 19 de septiembre asistió a las Jornadas sobre «*La prestación privada de servicios de interés general y buenas prácticas corporativas*» organizadas por el Sindic de Greuges de Cataluña en el Parlamento catalán. El 24 de noviembre de 2011, el Justicia pronunció en Skopje (Macedonia), una conferencia sobre violencia de género, promovida por la Unión Europea y el Defensor del Pueblo.

El número de consultas y visitas recibidas a lo largo de 2011 en la página web de la Institución ascendió a 406.132. El país de procedencia de la mayor parte de las visitas y de las consultas sigue siendo España, con un 48,6 % del total de ellas, seguido de Estados Unidos, con un 28,05% y de los países de la Unión Europea, con un 19,29%.

2. Vigésimoprimeros Encuentros del Foro de Derecho Aragonés

El 7 de octubre de 2011 se firmó por la Institución de El Justicia de Aragón, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, el Ilustre Colegio Notarial de Aragón, el Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Decanato Autonómico de Aragón) y el Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, el convenio de colaboración para la celebración de los «Vigésimoprimeros Encuentros del Foro de Derecho Aragonés», con el siguiente programa de ponencias:

- Día 8 de noviembre de 2011 en Zaragoza: *La Mediación Familiar en Aragón*, por D.^a M.^a Rosa Gutiérrez Sanz, D.^a Begoña Castilla Cartiel y D.^a Carmen Lahoz Pomar.
- Día 15 de noviembre de 2011 en Zaragoza: *El Código del Derecho Foral de Aragón y sus Disposiciones Transitorias*, por D. Adolfo Calatayud Sierra y D. José Antonio Serrano García.
- Día 22 de noviembre de 2011 en Zaragoza: *Régimen de Luces y Vistas en Aragón*, por D. Juan Ignacio Medrano Sánchez, D. David Arbués Aísa y D. José Luis Argudo Pérez.
- Día 29 de noviembre de 2011 en Teruel: *Régimen Jurídico de las Sociedades Públicas Autonómicas*, por D.^a Reyes Palá Laguna, D.^a Elena Marcén Maza y D. Alfonso Peña Ochoa.

Las Actas con el contenido de dichas Ponencias se encuentran ya editadas.

3. Becas para el Estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés

En 2011, se ha dotado una nueva beca para la realización de estudios de Derecho aragonés, de un año de duración. Concluido el proceso de selección (previa convocatoria pública anunciada en el Boletín Oficial de Aragón), se ha adjudicado la misma a D. Adrián Langa Muela, que ha elaborado el estudio «*Custodia compartida en Aragón*».

4. Publicaciones sobre Derecho Aragonés en el año 2011

- Actas de los Vigésimos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, en el que se recoge las ponencias de las sesiones celebradas durante los martes del mes de noviembre del año 2010, sobre los temas siguientes: «*Enajenación de bienes de entidades locales*», «*El Derecho de Abolitorio en la nueva Ley de Derecho Civil Patrimonial*», «*La Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres. Regulación de la guarda y custodia compartida. La mediación familiar*», y «*Cooperativas de viviendas*».
- «*La casación foral aragonesa*», cuyo director es Ángel Bonet Navarro.
- «*Guía para la eliminación de sujeciones físicas y químicas en centros de atención sociosanitaria y domicilios*», basada en la Norma Libera-Ger de la Fundación Cuidados Dignos.
- Nº 15 de Informes y Estudios, «*Informe sobre las necesidades asistenciales de población con alto riesgo de delincuencia en Aragón. Problemas y alternativas en el cumplimiento penitenciario*».
- Nº 47 de la colección del Justicia, «*El estatuto Jurídico de los aragoneses en el extranjero*», cuyo autor es José Manuel Paz Agüeras.
- Nº 48 de la colección del Justicia, «*Estatuto Jurídico de las lenguas propias de Aragón. La Ley 10/2009, de 22 de diciembre*», cuyos autores son José Ignacio López Susín y José Luis Soro Domingo.

B) CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

1. Cursos en la Universidad de la Experiencia

Desde el curso 2001-2002, en el se inauguró por primera vez en Zaragoza la llamada Universidad de la Experiencia, se contó con un curso de Derecho civil aragonés.

En la actualidad y por undécimo año consecutivo, el Derecho civil aragonés sigue estando en la nómina de los cursos que allí se imparten y cada año con más alumnos y éxito; si bien en este curso la crisis económica se ha dejado notar y tan sólo se ha podido impartir un curso de los tres que hemos venido impartiendo a lo largo de más de un decenio.

En este curso 2012-2013 se ha mantenido el curso denominado *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*, coordinado por la prof. Bayod, y en el que intervienen los profesores José Antonio Serrano García, Carmen Bayod, Alfredo Sánchez-Rubio García, M^a Teresa Alonso Pérez, Elena Bellod Fernández de Palencia, Miguel Lacruz Mantecón, José Luis Argudo Périz, Aurora López Azcona, Marta Salanova Villanueva y, en la Sesión de clausura, el Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, institución que, además, colabora en la financiación del mismo. El curso ha tenido matriculados a 150 alumnos.

2. XXIII edición del curso de Derecho aragonés de la «Cátedra Lacruz Berdejo»

El curso de Derecho aragonés, que se organiza e imparte por la Escuela de Práctica Jurídica, nació en virtud del Convenio firmado por aquella con la Diputación General de Aragón en 27 de junio de 1990.

Mediante dicho Convenio se dio cumplimiento al Decreto 65/1990, de 8 de mayo, que creó la Cátedra de Derecho Aragonés José Luis Lacruz Berdejo, para impulsar la enseñanza y la investigación en las áreas del Derecho público y privado de Aragón.

Desde 1990, han tenido lugar sucesivas ediciones del Curso de Derecho Aragonés, surgido de manera que en este curso 2012-2013 llegaremos a su XXIII edición.

En su desarrollo, además del Director (Antonio Embid Irujo) y los Responsables de las Áreas (Jesús Delgado Echeverría, Manuel Contreras Casado e Ismael Jiménez Compañez) correspondientes, han intervenido profesores de reconocida competencia de la Universidad de Zaragoza y de otras Universidades.

Cada año, el curso cuenta con una treintena de alumnos, sin que, a pesar de las sucesivas ediciones haya bajado el número de alumnos.

3. IV Curso de Derecho aragonés en línea para jueces y magistrados

A iniciativa del Consejo General del Poder Judicial se desarrollará este año, desde el 18 de febrero al 21 de julio de 2013, sin interrupción, el *IV Curso en línea para Jueces y Magistrados*. Se han matriculado treinta jueces y magistrados, número máximo de alumnos que admite el sistema. Colaboran en su financiación la Universidad de Zaragoza, la DGA y el Justicia de Aragón.

El curso dirigido por el maestro Delgado y coordinado por el profesor Sánchez-Rubio cuenta entre su profesorado con Magistrados (Excmo. Sr. Don Fernando Zubiriri Salinas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y

el Ilmo Sr. D. Mauricio Murillo García-Atance, Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza) y profesores de la Universidad de Zaragoza, Dres. D. Jesús Delgado Echeverría y D^a María Angeles Parra Lucán, catedráticos de Derecho civil, Dres. D. José Antonio Serrano García y D^a Carmen Bayod López, acreditados como catedráticos de Universidad, Dres. D. Alfredo Sánchez-Rubio García, D^a Elena Bellod Fernández de Palencia, D^a María Martínez Martínez, D. José Luis Argudo Périz, Profesores Titulares de Derecho civil y Dra. D^a Aurora López Azcona, Profesora Colaboradora de Derecho civil, acreditada como PTU.

4. Otros Cursos y actividades sobre Derecho civil aragonés y Derechos civiles territoriales españoles

A) Undécima Jornada sobre el Derecho Civil Foral del País Vasco: «Veinte Años de la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco»

El 28 de noviembre de 2012 tuvo lugar la XI Jornada Práctica sobre Derecho Civil Foral del País Vasco que organizan conjuntamente la Academia Vasca del Derecho y el Grupo de estudios de Derecho Civil Foral del Colegio de Abogados de Bizkaia en la sede de dicho colegio en Bilbao.

En ella intervino el profesor Delgado Echeverría, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Zaragoza, que abordó el tema «La situación actual de los Derechos civiles forales y especiales en España: líneas generales».

Intervinieron también Don Juan José Álvarez Rubio, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad del País Vasco («Conflictos de leyes en el Derecho civil vasco y su nueva regulación»); Doña Tatiana González San Sebastián, letrada y miembro del Grupo de Estudios de Derecho Civil Foral Vasco y de la Academia Vasca del Derecho («La testamentifacion en la propuesta de Ley civil vasca»); Don Andrés Urrutia Badiola, notario, vicepresidente de la Academia Vasca del Derecho, profesor de Derecho de la Universidad de Deusto («Sucesión y legítima en la Ley civil vasca»).

En las Jornadas se contó también con una *laudatio* a los integrantes de la Comisión redactora de la ley 3/92, que estuvo a cargo de Don Santiago Larrazábal, profesor de la Universidad de Deusto y miembro de la Academia Vasca del Derecho.

Intervinieron también como comunicantes, Doña Miren Larrabeiti, licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto y oficial de notaría que habló de «Pactos sucesorios»; Don José Miguel Gorostiza, letrado en ejercicio, y miembro del Grupo de Derecho Civil Foral del País Vasco del Colegio de Abogados y de la Academia Vasca del Derecho intervino sobre la figura de la «Troncalidad en la propuesta de la Ley civil vasca» y, por último, Don Jesús Fernández Bilbao, letrado en ejercicio y miembro del Grupo de Estudios de Derecho civil Foral del País Vasco del Colegio de Abogados y de la Academia Vasca del Derecho se refirió al «Régimen económico matrimonial en la propuesta de Ley Civil Vasca».

B) Jornada de Conflicto *Legum*. Derecho de Sucesiones en Europa. Libertad de Disposición, Pactos Sucesorios y Unificación Conflictual

En la Universidad de Santiago de Compostela, el pasado 9 de noviembre de 2012, tuvo lugar una Jornada sobre «Conflicto Legum. Derecho de sucesiones en Europa. Libertad de disposición, pactos sucesorios y unificación conflictual» que estuvo dirigida por Mari Paz García Rubio, Catedrática de Derecho civil de la Universidad de Santiago de Compostela.

En ella intervino el maestro Delgado con la ponencia «Pactos sucesorios: ¿para (hacer) qué?»

La Jornada contó también con las intervenciones de diversos profesores y profesionales, a saber: Antoni Vaquer Aloy, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Lleida, («Nuevas orientaciones del Derecho de sucesiones»); Eva Lein. Herbert Smith Freehills Señor Research Fellow, BIICL. («El nuevo reglamento sobre sucesiones. Visión general y problemas seleccionados»); Inmaculada Espiñeira Soto, Notario de Santiago de Compostela («Práctica Notarial: Reglamento Europeo de Sucesiones»); Isabel Rodríguez Uría-Suarez, Contratada de Investigación en la USC («Sucesiones internacionales, pactos sucesorios y elección de la ley aplicable»); Santiago Álvarez González, catedrático de Derecho Internacional Privado de la USC («El alcance de la libertad de disposición en Reglamento sobre sucesiones y testamentos»); Albert Font Segura, profesor Titular de la Universidad Pompeu i Fabra («El sistema a prueba: la sucesión hereditaria de un ciudadano británico en España»).